



Residencias  
y estancias



Egoitzak eta  
egonaldiak

→ CONVOCATORIA ←

DE AYUDAS A LA

→ PRODUCCIÓN

→ EKOIZPENERAKO

LAGUNTZA ←

DEIALDIA ←

Convocatoria de Ayudas a la Producción 2020

1ª Convocatoria: Cierre 26 de marzo de 2020



El Centro Huarte lanza una convocatoria de ayudas para la producción de proyectos artísticos en sus laboratorios de producción (printlab, audiolab, videolab, laboratorio de cuerpos).



## CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS EN LOS LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO HUARTE

El Centro Huarte lanza una convocatoria de ayudas para la producción de proyectos artísticos en sus laboratorios de producción (printlab, audiolab, videolab, laboratorio de cuerpos). Los proyectos deberán encontrarse en la última fase de realización, y preferiblemente tener adquirido un compromiso de mostrarse en algún espacio del contexto cercano. El Centro Huarte ayudará a la adquisición de materiales para la producción de proyectos que se materialicen en sus instalaciones.

Se establecen dos convocatorias al año, con una ayuda total de 3.000€ cada una.

### A QUIÉN SE DIRIGE

A artistas o colectivos de cualquier ámbito vinculados a Navarra.

### QUÉ SE OFRECE

- > Un máximo de 1.000€ por proyecto para materiales de producción de proyectos artísticos.
- > Espacio de trabajo en el Centro Huarte, incluidos los recursos técnicos y tecnológicos existentes.
- > Acompañamiento en el desarrollo del proyecto por parte del equipo del Centro.

### FECHAS

**1ª Convocatoria:** Cierre 26 de marzo de 2020.

El proyecto deberá producirse antes del 31 de agosto de 2020.

La selección se comunicará en el plazo máximo de un mes a partir del cierre de la convocatoria.

### GASTOS FINANCIABLES

Materiales para producir proyectos en los laboratorios del Centro Huarte.

Hasta un 50% del presupuesto podrán ser materiales que no guarden relación directa con los laboratorios de producción del Centro Huarte, pero resulten necesarios para completar el proyecto.

Queda excluidos honorarios, equipamiento no fungible, dietas y desplazamientos.

Quedan excluidos, asimismo, proveedores de servicios y alquileres.



## CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección de los proyectos se realizará por el personal del Centro de Arte Contemporáneo de Huarte.

- > Calidad artística del proyecto.
- > Interés de la propuesta y la temática en relación con las líneas de actuación del Centro Huarte.
- > Viabilidad en cuanto a los recursos económicos y al calendario.
- > Experiencia/cualificación de la persona o personas.
- > No siendo indispensable, se valorará tener adquirido un compromiso de mostrar el proyecto en algún espacio del contexto cercano.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la inscripción hay que rellenar el formulario de la web del Centro Huarte:

<https://www.centrohuarte.es/>

Adjuntar todo en un único documento en formato PDF (nombre\_apellido.pdf, máx. 5mb) que incluya:

- > Resumen del proyecto.
- > Proyecto (extensión máxima 2 páginas). Este deberá estar en la fase de producción y se deberá indicar con la mayor exactitud posible, cómo se prevé materializar la producción del mismo.
- > Imágenes de trabajos previos y/o relacionados con la propuesta para facilitar la comprensión del proyecto (en caso de videos poner vínculos).
- > Cronograma o calendario de trabajo aproximado.
- > Previsión de gastos aproximados de los materiales (impuestos incluidos) necesarios para la producción del proyecto.
- > Biografía o currículum de la persona o personas participantes.
- > Opcional: Documento que avale el interés o compromiso por parte de espacios del contexto local por mostrar el proyecto.

No se valorarán los proyectos que no presenten toda la documentación solicitada.

En el caso de colectivos (varias personas sin exigirse formalización entre ellas), se designará un representante para la relación con el Centro Huarte.



## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de las presentes bases y de los siguientes compromisos:

- > Materializar el proyecto utilizando los laboratorios de producción del Centro Huarte.
- > Realizar, si no lo ha hecho ya, una sesión informativa con el técnico del Centro Huarte, donde se explica la normativa y funcionamiento.
- > Presentar una memoria sobre el proyecto al término de este.
- > En el caso de que el proyecto conlleve la edición de publicaciones, pagina web, videos, etc. Se deberá reseñar que el proyecto ha recibido la ayuda del Centro Huarte, comunicándolo previamente.
- > La percepción de estas ayudas no es incompatible con otras ayudas para el mismo proyecto otorgadas por otros organismos, siempre que los gastos que subvencionen no sean aquellos asumidos por el Centro Huarte.
- > Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas otorgadas por el Centro Huarte.
- > Los trabajos seleccionados serán propiedad del autor/a o autoras/es. El Centro Huarte podrá reproducir y divulgar mediante publicaciones on-line o en formato papel la totalidad o parte del programa, siempre citando las respectivas autorías. El Centro Huarte archivará toda la documentación que se genere a partir de esta convocatoria.

